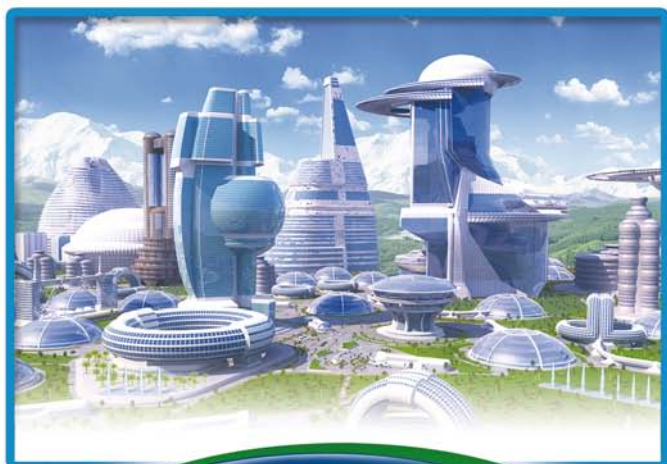


fundación

Pfizer



I CONVOCATORIA
Premios a la Innovación
Didáctica en Educación
para la Salud

I. OBJETO DE LOS PREMIOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Fundación PFIZER desarrolla la I CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA INNOVACIÓN DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Los premios están dirigidos a los centros docentes ubicados en la Comunidad de Madrid que impartan enseñanzas de Educación Primaria. Las propuestas se desarrollarán por parte de los profesores de segundo y tercer ciclo de la Educación Primaria; estarán orientadas a la formación de alumnos de entre 8 y 12 años, los destinatarios preferentes del recurso City Salud.

Los profesores participantes desarrollarán propuestas de enriquecimiento de actividades de enseñanza-aprendizaje complementarias al trabajo de la herramienta City Salud.

II. CARACTERÍSTICAS Y DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios se concederán en las tres categorías, modalidades y dotación que a continuación se detallan:

1. Equipos de profesores de ciclo.
2. Equipos de profesores de curso.
3. Profesor de un aula de cualquiera de los cursos de tercero a sexto.

El premio se entregará al centro escolar que haya llevado a cabo el trabajo en concepto de donación para el desarrollo de sus acciones formativas.

III. ELEMENTOS QUE DEBEN RECOGER LAS PROPUESTAS A CONCURSO

El trabajo presentado por cada equipo o profesor debe mostrar una propuesta relacionada con la educación para la salud que complementa las que integran la herramienta City Salud. Incluirá el diseño de la actividad, una ficha con información complementaria de base y una memoria de la actividad que ha sido testada con los alumnos. Todos los materiales deberán presentarse en formato PDF. Los apartados y aspectos se detallan a continuación.

1. Propuesta de la actividad

- Objetivo de la actividad.
- Tiempo de desarrollo.
- Material necesario.
- Descripción detallada de la actividad.

Su extensión será de dos a cuatro páginas.

2. Ficha informativa complementaria

Incluirá, de manera clara, ordenada y atractiva, la información que el profesorado considera esencial para que los alumnos puedan consultar y participar activa y responsablemente en el curso de la actividad (puntos de referencia, datos, principios, consejos, gráficos, cuadros sinópticos, mapas de contenido...).

Su extensión será de dos a tres páginas.

3. Memoria de la actividad

En la elaboración de la memoria se procurará, en todos los casos, argumentar y mostrar evidencias de las actuaciones llevadas a cabo. Recogerá la descripción de los siguientes aspectos:

- Características del centro.
- Características del aula o aulas en las que se ha llevado a cabo la propuesta.
- Principales acciones y recursos que se movilizaron para llevar a cabo la propuesta.
- Valoración de los resultados y beneficios obtenidos.
- Cualquier otro aspecto que el profesorado considere de relevancia para transmitir el sentido y valor de su propuesta.

La extensión de la memoria será de tres a cinco páginas.

La presentación de los trabajos supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Los trabajos premiados serán incluidos en la herramienta City Salud, previa revisión técnico-didáctica por parte de Asesoría Pedagógica de la Fundación Pfizer.

Será imprescindible que todos los materiales lleven la misma tipografía de letra en Arial, con un tamaño de 12 y un interlineado sencillo.

IV. INSCRIPCIÓN, ENTREGA DE LAS PROPUESTAS Y FALLO DEL JURADO

1. Inscripción

Se deberá cumplimentar el **Formulario de Inscripción**, establecido en la página web de la Fundación Pfizer www.fundacionpfizer.org, **antes del 31 de marzo**.

2. Entrega de la propuesta

Toda la documentación se recibirá a través de un **Formulario de Recepción de Candidaturas**, que podrán encontrar en: www.fundacionpfizer.org, hasta el **15 de mayo inclusive**.

No serán admitidas las candidaturas que incumplan los requisitos básicos. **La documentación presentada no será devuelta.**

3. Fallo

La comunicación del Fallo del Jurado a los centros se hará pública antes de finalizar el mes de junio del año 2011.

4. Acto de entrega

La **entrega** del premio se realizará en un **acto público** que tendrá lugar en los meses sucesivos a la resolución del premio y que se anunciará oportunamente. **La presencia de un representante del centro será imprescindible para recibir el Premio.**

La Fundación Pfizer notifica que los datos con información personal identificable, como nombre, domicilio, dirección de correo electrónico y similar que se faciliten a la Fundación Pfizer por los participantes de los premios convocados por la Fundación Pfizer serán incorporados a un fichero de datos personales de dicha Fundación con la finalidad de enviar a dichos participantes comunicaciones sobre las actividades y fines de la Fundación Pfizer tales como la gestión de convocatorias, información sobre publicaciones, foros y eventos institucionales. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, por la que se regula el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, y demás normativa de desarrollo, se notifica que las personas cuyos datos personales están incluidos en ficheros de la Fundación Pfizer pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Fundación Pfizer ref.- protección de datos personales, o bien contactando con el buzón de correo seguridad.informacion@pfizer.com

Asimismo, en caso que no quiera recibir información sobre la Fundación Pfizer, le rogamos que se comunique a esta entidad.

